



H. AYUNTAMIENTO ANGOSTURA
2018 - 2021

Dependencia: Presidencia Municipal
Sección: Tesorería
Oficio Numero: TE/2020/01/031 INT
Expediente: 001/2020

ASUNTO: El que se indica

Angostura, Sinaloa a 10 de diciembre del 2019.

C. ING. CESAR MANUEL ZAVALA BELTRÁN
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DEL MUNICIPIO DE ANGOSTURA, SINALOA.
PRESENTE:

El que suscribe **C. Arq. Alma Judith Solís Chávez**, en mi carácter de **Tesorera Municipal del municipio de Angostura Sinaloa** y con fundamento en los artículos 16 fracción V y 18 fracción VI Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; autoriza disponibilidad del recurso al **C. Ing. Cesar Manuel Zavala Beltrán** Director General de Obras y Servicios Públicos, para que inicie con el procedimiento correspondiente para la ejecución de los trabajos relativos a la obra **Construcción de segunda etapa de parque recreativo** localizada en la comunidad de **Colonia Agrícola México (Palmitas)**, perteneciente a esta municipalidad de Angostura, Sinaloa, misma que se ejecutara con recursos del **Impuesto Predial Rustico**.

Sin más por el momento me despido de Usted, quedando a sus apreciables ordenes, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C. ARQ. ALMA JUDITH SOLÍS CHÁVEZ
TESORERA MUNICIPAL

